

# ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA

NUM. 27

NOTAS INFORMATIVAS

DICIEMBRE 1980

## ABANDONAR EL BARCO

Los que hace ahora tres años decidimos crear una Asociación Profesional, con el único fin de la defensa de nuestros intereses como funcionarios, como miembros de un Cuerpo Especial que acababa de nacer, con peculiaridades en su *status*, en su cualificación técnica y en sus competencias, sabíamos lo que iba a pasar y decidimos prepararnos, agruparnos y actuar.

Muchos que no quisieron ver la realidad de nuestras intenciones se dejaron engañar por otra ilusión peor: en vez de dirigirse se dejaron dirigir. Luego, la división se hizo más grande entre arribistas y entregados.

Ahora es tiempo de reflexionar. ¿Dónde están los que tomaron las *medidas urgentes*?, ¿dónde los que la encubrieron en su proyección futura?, ¿dónde los que empezaron lo que ahora tiene a tantos descontentos por lo presente y el porvenir?, ¿en qué ha afectado a sus intereses vitales lo que ha comprometido nuestros intereses vitales? Y lo que sería peor: ¿sabían ellos lo que iba a pasar?, ¿lo planearon y quisieron? Pues, queridos compañeros, se han ido. Aquellos inspectores que abrieron nuevos campos no lo fueron tanto ni se pusieron a trabajar la tierra. No se mancharon de polvo ni una sola vez. Y no piensan volver, porque, según dicen, *esto* no tiene futuro, esto ya no es lo suyo.

Y aquí estamos los demás. Las dos Asociaciones. Y algunos, enconados entre sí. Ha habido cambios que permiten reflexionar, tranquilos, a los que continuamos la tarea. Es hora de dar la razón a quien la tenía.

Se equivocan los que han saltado al agua y se han ido. Aquí seguimos muchos, creemos en la función y sabemos de la fuerza de la Inspección unida en tareas e ideales, capaz de defenderse por sí misma. Han abandonado, pero el barco no se hunde. Aquí estamos los Inspectores. Aquí está, firme en sus ideales, desde luego, nuestra Asociación Profesional.

### SUMARIO

- I. NOTICARIO DE LA ASOCIACION.
- II. COMUNICACIONES DE LOS ASOCIADOS.
- III. LA ESCUELA DE INSPECCION FINANCIERA.
- IV. PROBLEMATICA TECNICO-PROFESIONAL.
- V. ACTUALIDAD NORMATIVA.
- VI. CRITERIOS ORIENTADORES EN MATERIA JURIDICO-SOCIAL.

#### I. NOTICARIO DE LA ASOCIACION

##### 1. Junta de Gobierno

Para el próximo día 23 de enero de 1981 está convocada la Junta de Gobierno de la Asociación, en cuyo orden del día se encuentran incluidos diversos asuntos, entre los que destacan los siguientes: relaciones con otras Asociaciones y decisión sobre directrices de orientación futura en esta materia. Problemática derivada de la entrada en vigor con efecto de 1 de enero de 1981 de los nuevos coeficientes por categorías, en la distribución de los incentivos de productividad.

##### 2. Reglamentos

Para marzo de 1981 habrá nuevo Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Para esa época también estará a punto el nuevo Reglamento del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas. Y para antes, el Reglamento del Cuerpo, o por lo menos, eso dicen. El Subdirector competente sigue con el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

##### 3. Autonomías

Gran preocupación existe entre los Funcionarios de la Administración Civil del Estado por los resultados que para su estatuto profesional y personal pueden derivarse del desarrollo de las Autonomías. De modo especial esta preocupación se deja sentir entre muchos de los componentes del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios.